



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El Canal de Castilla es un recurso cultural vivo, es decir, un recurso cultural "en uso". Los usos económicos que marcaron su origen, aunque con objetivos diferentes, siguen prevaleciendo en él. El regadío y el abastecimiento de agua a poblaciones son, en la actualidad, los usos prioritarios con los que la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo de cuenca, gestiona esta importante infraestructura hidráulica.

En las últimas décadas y, fruto de la demanda social y de la iniciativa de colectivos, ayuntamientos ribereños (Medina de Rioseco, Herrera de Pisuegra, Frómista, Melgar de Fernamental) y también de las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos, el Canal de Castilla ha sido desarrollado como recurso turístico, como ruta medioambiental y, también, como itinerario deportivo.



Sin embargo, su verdadero valor y significado, el que nos traslada al siglo XVIII de la Ilustración, en el que fue construido, ha quedado escondido, latente.

El Canal de Castilla fue declarado BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, en 1991; y en el 2001 fue aprobado su Plan Regional de Conservación (Decreto 205/2001, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla).

Más allá de las necesarias propuestas de conservación y rehabilitación de elementos singulares del Canal, este plan introduce una visión global del Canal como eje estructurante de un amplio territorio y aboga por la recuperación del propio Canal como itinerario y la formación de rutas culturales alternativas.

Por otra parte, el Canal de Castilla está incluido en "Los 100 Paisajes Culturales en España", seleccionado como Paisaje de Interés Cultural (PIC) y clasificado en la categoría de *Grandes infraestructuras de comunicación y transporte, e hidráulicas*; dentro del bloque temático de *Paisajes industriales*. Publicación que se enmarca en el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, aprobado el 4 de octubre de 2012 por el Consejo de Patrimonio Histórico de España (Ministerio de Cultura) y que responde, desde el ámbito de la política cultural, al creciente interés y demanda social de paisajes de calidad.

El Canal de Castilla es un recurso cultural que nace y muere en Castilla y León; atraviesa a lo largo de sus 207 kilómetros, 38 términos municipales de tres provincias: Palencia, Burgos y Valladolid; un extenso territorio en el que el agua, el legado arquitectónico, los ecosistemas, las tierras de cultivo y las poblaciones se mezclan en un extraordinario mosaico de escenas, horizontes y formas de vida; configurando, todo ello, un impresionante paisaje o espacio cultural de Castilla y León.

En los últimos treinta años el Canal de Castilla ha tenido una evolución en cuanto a los usos asociados a su cauce y entornos, a través de distintos impulsos realizados por administraciones públicas en contextos económicos bien diferentes. Una de las actuaciones más relevantes ha sido el Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, llevado a cabo por la iniciativa de tres diputaciones: Burgos, Palencia y Valladolid, tras el II Congreso Internacional del Canal de Castilla, celebrado en Palencia en octubre de 2004. Las tres diputaciones crearon, en diciembre de 2005, el Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, encargado de ejecutar el Plan que fue apoyado económicamente por la Junta de Castilla y León y por la Secretaría de Estado de Turismo, en el marco de los Planes de Destino Turístico.

El Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla fue, en Castilla y León, el primer plan de destino de ámbito supraprovincial, es decir, regional, y el Consorcio creado en su día con ese objetivo, se mantiene en la actualidad como buena práctica de cooperación administrativa y, más aún, de cooperación territorial interprovincial.

El III Congreso Internacional del Canal de Castilla, organizado por el Consorcio como cierre y evaluación del Plan de Excelencia, en octubre de 2010, y celebrado también en Palencia, puso de manifiesto la necesidad de dar al Canal un nuevo impulso: convertir al Canal de Castilla en un espacio cultural de significativa relevancia en Castilla y León; algo que, a día de hoy, está aún pendiente.

En Castilla y León hay en este momento reconocidos, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, dos espacios culturales, Atapuerca y Las Médulas.



El Canal de Castilla es un bien afecto a un Servicio Público del Estado, por lo que la declaración como Espacio Cultural, o, en su caso, Paisaje Cultural, le corresponde a la Administración General del Estado (Art. 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

La última actuación global desarrollada en el Canal de Castilla ha sido el Proyecto Hericoast, promovido por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, dentro de la iniciativa Interreg Europe, en cooperación con 7 socios europeos. Y como resultado del mismo, la presentación a finales de 2019 de una marca: "El Canal de Castilla, el agua que nos une", que, junto a una Guía, pone de manifiesto al Canal de Castilla como un verdadero "Paisaje Cultural".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trabajos necesarios, en colaboración con el Estado (titular del bien), para la declaración del Canal de Castilla como Paisaje Cultural de Castilla y León; así como los trámites para su inclusión, con la búsqueda de otros socios europeos, en un "Itinerario Cultural Europeo".

2. Promover, en colaboración con otras entidades (Ministerio de Cultura, Confederación Hidrográfica del Duero, Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, Asociación de municipios ribereños SIRGA, Universidad de Valladolid) la celebración del *IV Congreso Internacional del Canal de Castilla* con el lema: *"El Canal de Castilla, Paisaje Cultural de Castilla y León"*.

3. Contemplar al Canal de Castilla en la redacción y aprobación del próximo Plan PAHIS de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

4. Revisar, después de casi 20 años de vigencia, el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, actualizando tanto su inventario como su regulación normativa, para adaptarla a las circunstancias y demandas de uso actuales.

5. Instar al Gobierno de España (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico) a contemplar una asignación económica específica en forma de porcentaje del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo competente en la gestión de los usos del Canal de Castilla, para destinarla a actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio del Canal de Castilla de su titularidad".

Valladolid, 24 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano